Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 6400 /2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS C.O. Nº 03-2019 PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-

Bella Vista, 27 de Mayo de 2.019.-

VISTO: a) La Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051.-
c) El proyecto de Construcción de Empedrado.-
d) El Memorandum UOC Nº 21/2019 de fecha 24/05/2019.-

CONSIDERANDO: La necesidad de avanzar con la ejecución de las obras de empedrado en el Distrito de Bella Vista conforme al Plan de Gobierno Municipal 2.015 – 2.020, brindando así camino de circulación en todo tiempo.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas a iniciar el Concurso de Ofertas C.O.Nº 03/2019 para Construcción de Empedrado en el Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.-

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA
Ing. Com. Patricia González
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA
Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista Itapua

JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCIÓN Nº299/19.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° CO-03-2019. "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO", ID N°359.802, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO:

a) EL Mensaje de la Intendencia Municipal N°121/19 de Fecha 27/05/2019, solicitando el estudio y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Concurso de Ofertas: CO-03-2019 "Construcción de Empedrado", IDN°359.802.-
b) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico de la Junta Municipal, Abog. Sergio Martyniuk.-
c) El acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal según consta en Acta N°101/19 de fecha 27/05/2019.-

CONSIDERANDO: Las disposiciones establecidas en la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Artículo N°36° inciso b, que expresa que una de las atribuciones de la Junta Municipal es: ***Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones***"; y conforme la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909 por la cual se reglamenta esta ley.-

Por tanto y en mérito de lo expuesto.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: el Pliego de Bases y Condiciones Concurso de Ofertas: CO-03-2019 "Construcción de Empedrado", IDN°359.802.-

Art. 2º) COMUNICAR de la presente Resolución al Intendente Municipal, y a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOSVEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

Cesnen Grau Arce
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Ing. Com. Patricia González
Secretaria Interina Intendencia

Eduardo Oswald
Intendente Municipal